



## TERCERO INTERESADO



**POR CARLOS  
TERCERO**  
 ARTICULISTA Y ANALISTA  
 DE LA REALIDAD NACIONAL  
 3RD.INTERESADO  
 @GMAIL.COM

# El legislativo y sus mesas directivas

En los congresos estatales, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, las mesas directivas son el “astrolabio político” que con base en los acuerdos tomados en las juntas de coordinación, conducen el debate, garantizan el orden e interpretan la correlación de las fuerzas políticas que las integran; su composición y elección no son un simple trámite parlamentario; representan un escenario de interlocución, negociación y definición de pesos y contrapesos, donde se pactan turnos de presidencia, se reparten vicepresidencias y secretarías, y se envía un mensaje de cómo se administrará la pluralidad durante el período legislativo.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, la Ley Orgánica del Congreso General establece que la Mesa Directiva la elige el Pleno y se integra por una Presidencia, tres Vicepresidencias y una Secretaría propuesta por cada Grupo Parlamentario. La elección requiere mayoría calificada de dos tercios de los presentes, y por

diseño, su conformación debe reflejar la pluralidad parlamentaria. Además, la presidencia es rotada para el segundo y tercer año, y debe recaer, en orden decreciente, en integrantes de los dos grupos con mayor número de diputadas y diputados que no la hayan ejercido, lo que evita que una sola fuerza monopolice la conducción del Pleno; arreglo que impulsa acuerdos entre mayoría y minorías, creando incentivos para mantener canales de diálogo funcionales a lo largo de la legislatura.

En el Senado, la misma Ley Orgánica prevé una Mesa Directiva, como órgano rector de la Cámara Alta, que se integra con un presidente, tres vicepresidentes y cuatro secretarios, electos por mayoría absoluta de los presentes y en votación por cédula. En la actual Legislatura (LXVI), “para asegurar la representación de todos los grupos parlamentarios que coexisten en el Senado de la República, por Acuerdo Parlamentario se eligieron a cinco secretarios adicionales”. Este órgano directivo permanece en ejercicio durante un año legislativo y sus integrantes pueden ser reelectos. Antes de tomar posesión de sus cargos, los integrantes deben rendir la protesta correspondiente. Cada ban-

cada pugna por ocupar, al menos, una vicepresidencia o secretaría, no solo por visibilidad, sino porque la Mesa decide sobre la conducción de sesiones, interpretación inmediata del Reglamento y orden del día, puntos neurálgicos del trabajo parlamentario.

En los congresos estatales, las leyes orgánicas locales reproducen, con ciertos matices, ese andamiaje: presidencia, dos o tres vicepresidencias y secretarías; elección por mayoría absoluta o relativa; y periodos que pueden ser semestrales, mensuales o por sesión. Jalisco, por ejemplo, elige su Mesa por seis meses e integra presidencia, dos vicepresidencias, dos secretarías y dos prosecretarías; Puebla incorpora igualmente paridad de género en su integración. La constante es que la Mesa Directiva refleja la pluralidad del Pleno y suele complementarse con los acuerdos adoptados por la Junta de Coordinación Política, lo que facilita consensos.

Este diseño institucional se soporta en tres factores fundamentales; primero, la Mesa Directiva es el punto de contacto cotidiano entre fuerzas políticas: define el ritmo del trabajo, da conducción al debate y decide sobre cuestiones de orden que pueden desahogar o trabar una sesión; segundo, funge como contrapeso interno frente a la mayoría: aunque el voto manda, la Mesa puede ordenar el debate, conceder o negar rectificaciones y salvaguardar derechos de minorías parlamentarias; y, tercero, porque su integración envía señales de representatividad: si todas las fuerzas con peso en el Pleno tienen asiento en la Mesa, se fortalece la percepción de un árbitro imparcial.

En un hecho que no pasa desapercibido, la renuncia del senador poblano, Néstor Camarillo, al PRI, de cara a la renovación de la Mesa Directiva del Senado, dejó al Revolucionario Institucional con 13 integrantes, con lo que el Partido Verde lo supera con una curul y, por tanto, reclama una vicepresidencia, reconfigurando la cúpula de liderazgo en el Senado donde durante 96 años el PRI siempre había tenido representación en la Mesa. La fuerza mayoritaria y sus aliados tendrán el reto de no confundir conducción con control y, si bien es cierto que las mesas directivas están diseñadas para organizar el procedimiento, no para decidir el fondo; “en política la forma es fondo”.



Foto: IG @nestorcamarillom